

## ACTUALIZACIÓN DATOS DEL EMPLEADOR

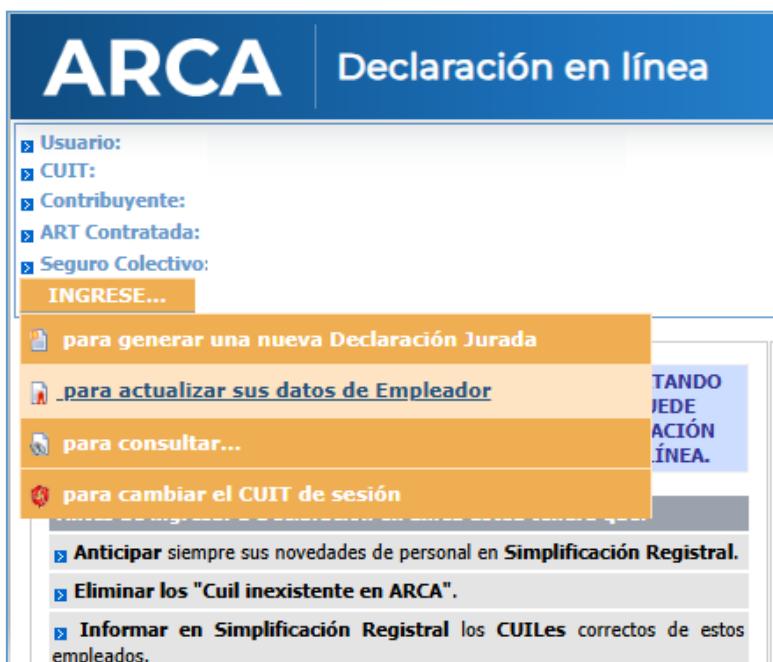
### ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO

#### INTRODUCCIÓN

En función a la actualización periódica del **Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (F.F.E.P.)**, definido por el Decreto 590/1997, se habilitó el cómputo automático de su importe en la Declaración Jurada de Seguridad Social – F.931, a fin de calcular el monto fijo de las obligaciones de ART correspondiente.

#### NUEVA MODALIDAD DE INFORME DE ART

Con la nueva modalidad de cálculo automático del F.F.E.P., los datos que se deben informar en el módulo "Actualizar datos del Empleador" se restringen exclusivamente a los aspectos del contrato celebrado con la ART.



Ley de Riesgos de Trabajo:

Corresponde LRT:

% alícuota LRT:

Importe fijo contractual

(no incluir Fondo de Enfermedades Profesionales):  0,00

El empleador deberá informar únicamente:

**A- El porcentaje alícuota LRT**

**B- El importe fijo contractual**

Respecto a este último campo, considerar que **no debe incluirse el importe fijo correspondiente al F.F.E.P.**. Solamente se informará importe en caso que el contrato especifique, para el empleador en particular, un importe fijo por cada trabajador. De lo contrario, si el contrato no define un importe fijo, se debe indicar “0,00”.

**IMPORTANTE:** En los términos de la RG 5556/2024, previo a la carga de la declaración jurada del período **agosto 2024** vía Declaración en Línea o Libro de Sueldos Digital, el empleador deberá ingresar al servicio Declaración en Línea y actualizar los datos de LRT del módulo “para actualizar sus datos de Empleador”

La porción de importe fijo correspondiente al **F.F.E.P.** será **calculado por el aplicativo**, garantizando la exposición del monto vigente en la declaración jurada a generar, dispensando al usuario a efectuar su carga ante cada actualización normativa.

Ejemplo 1:

- Período: enero 2024
- Base imponible 9: \$100.000
- % Alícuota LRT: 5%
- **Importe fijo contractual: \$50**
- FFEP del período de la DJ a calcular: \$444
- Nómina: 4 trabajadores

El empleador deberá informar en el aplicativo DEL:

Al generar la DJ, se indicarán los datos de LRT del período:

A partir de los valores indicados, el cálculo de ART será:

$$\$100.000 * 5\% + (\$444 + \$50) * 4 = \$6.976$$

Exposición en el F931:

<b>VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO</b>		
Cantidad de CUILES con ART	4	1.976,00
Remun. con ART	100.000,00	5.000,00
<b>L.R.T. total a pagar</b>		<b>6.976,00</b>

Ejemplo 2:

- Período: enero 2024
- Base imponible 9: \$100.000
- % Alícuota LRT: 5%
- **Importe fijo contractual: \$0**
- FFEP del período de la DJ a calcular: \$444
- Nómina: 4 trabajadores

El empleador deberá informar en el aplicativo:

The screenshot shows the ARCA online declaration application. At the top, it says "Declaración en línea". On the left, there's a sidebar with user information fields: "Usuario", "CUIT", "Contribuyente", "ART Contratada", and "Seguro Colectivo", followed by a button "INGRESE...". On the right, there are links to "Cerrar Sesión", "Ir a la pantalla de Login", and a help icon with "Ayuda en linea" and the date "miércoles, 28 de enero de 2026". Below the sidebar, a section titled "Datos de Empleador" contains fields for "Asignaciones Familiares" (Compensa AAFF: Si), "Ley de Riesgos de Trabajo" (Corresponde LRT: checked, % alícuota LRT: 5,000), "Otros" (Tipo de Empleador: 1 - Dto. 814/01, art. 2, inc. b) / Ley 27.541, art. 19, inc. I, Actividad: 049 - Actividades no clasificadas, Obra Social: 000000 - Sin Obra Social, Zona: 02 - Buenos Aires - Avellaneda).

Al generar la DJ, se indicarán los datos de LRT del período:

The screenshot shows the ARCA system displaying the results of the calculation for the F931 declaration. It includes sections for "Datos generales" (Periodo: 01/2024, Versión: 47, Tipo: Nominá Completa, Secuencia: 5 - Rectificativa, Servicios Eventuales: No, Corresponde reducciones: No), "Asignaciones Familiares" (Compensa AAFF: No, Período Inicio No Compensa: 11/2007), "Importe a detraer" (Importe: 0,00, Aplicar a nominá completa), "Ley de Riesgos de Trabajo" (Corresponde LRT: Si, % alícuota LRT: 5,000, Importe fijo FFEP: 444,00, Importe fijo contractual: 0,00), and "Seguro Col. de Vida Oblig." (Con Póliza: Si, Prima Individual: 78,360, Costo de Emisión: 0,00).

A partir de los valores indicados, el cálculo de ART será:

$$\$100.000 * 5\% + \$444 * 4 = \$6.776$$

Exposición en el F931:

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO		
Cantidad de CUILES con ART	4	1.776,00
Remun. con ART	100.000,00	5.000,00
<b>L.R.T. total a pagar</b>		<b>6.776,00</b>